

CONSEJERIA DE GESTIÓN FORESTAL Y MUNDO RURAL
Servicio de Infraestructuras Rurales
Avda. Luis Ramallo, s/n
06800 Mérida

N/Ref.: JMM

Expte.: IA23-1572

Asunto: Notificación de no sometimiento a evaluación de impacto ambiental

Con fecha 13 de diciembre de 2023 ha tenido entrada en el Sistema de Registro Único de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, solicitud de Informe referida al proyecto "Mejora y acondicionamiento del Camino del Resbaladero, Hoya y Razuela", promovido por el Servicio de Infraestructuras Rurales de la Consejería de Gestión Forestal y Mundo Rural en el término municipal de Robledillo de Trujillo (Cáceres), y dirigida a la Dirección General de Sostenibilidad de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, para su sometimiento al procedimiento de evaluación de impacto ambiental.

Dado que dicho proyecto no se encuentra incluido dentro de los anexos de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se le comunica que no requiere ser sometido al procedimiento de evaluación de impacto ambiental, ordinaria, simplificada o abreviada, recogido en dicha norma.

No obstante, el hecho de que el proyecto no se encuentre en los anexos de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, no exime al promotor de obtener aquellas otras autorizaciones sectoriales o licencias que sean necesarias para su ejecución.

EL DIRECTOR GENERAL DE SOSTENIBILIDAD

**P.A. JEFE DE SERVICIO DE
PREVENCIÓN, CALIDAD AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO**

(Resolución de 22 de agosto de 2023, de la Dirección General de Sostenibilidad,
por la que se procede a la delegación de firma)



Csv:	FDJEXBBYAF37CSBP7UXVRWCTSSG7ET	Fecha	27/12/2023 14:12:34
Firmado Por	ANTONIO CARLOS GARCIA DE BLANES SEBASTIAN - J. Serv. Prev, Calidad Amb. Y Cambio Cli		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	1/1

